



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

| | | |
|--|--|---|
| SUSCRIPCIÓN Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I. V. A. incluido) | SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> | INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100% |
| FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 | ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 103 pesetas De años anteriores: 206 pesetas | Depósito Legal BU - 1 - 1958 |
| Año 1994 | Lunes 26 de diciembre | Número 245 |

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Se aprueban los Proyectos técnicos de tres obras comprendidas en Planes Provinciales.

Aprobar inicialmente tres proyectos de obras de carreteras y caminos provinciales, someterles a información pública y considerarles definitivamente aprobados si no se produjesen reclamaciones.

Se delegan tres obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban sesenta y cinco Certificaciones de obras y sus correspondientes Minutas de Honorarios.

Se adjudica a la Empresa FRIGAS, S.L., el contrato para la instalación y suministro de cámaras frigoríficas en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

Se adjudica a la Empresa JUCAR el contrato para realizar el suministro e instalación de una nueva Sala de Calderas en el Hospital Psiquiátrico "San Salvador", de Oña.

De conformidad con el informe jurídico emitido por el Sr. Secretario General se desestima la reclamación interpuesta por la Mutua ASEPEYO, a los Pliegos de Condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir en la contratación para la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, del personal dependiente de esta Excma. Diputación Provincial.

Remitir al Instituto Provincial de Deportes y Juventud la petición del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra a fin de que por el mismo se instrumente la concesión a dicho Ayuntamiento de posibles bonos para su distribución entre los vecinos como medida tendente para promocionar y potenciar la práctica del deporte de la nieve en dicha localidad.

De conformidad con el informe de la Comisión de Agricultura, satisfacer al Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Ribera del Duero", una subvención por valor de 1.000.000 de pesetas, por los ensayos de viñedos realizados en La Horra (Burgos).

Cursar diversos escritos de Protocolo.

De conformidad con los informes de Intervención y de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, abonar al Ayuntamiento de Valdeande la cantidad de 776.200 pesetas como pago de las obras de "Mejora del abastecimiento de agua" incluidas en el Plan de Sequía 1993 y encomendar a la Unidad de gestión que realice una comprobación de los distintos extremos de este expediente, al objeto de verificar el otorgamiento, en su caso, de la subvención al 100 por 100.

Manifiestar su satisfacción por el archivo de actuaciones decretado en el Auto núm. 22/1994 de 25 de octubre de 1994 de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos, dictado en diligencias previas acordadas a virtud de querrela presentada por D. Fernando Cardero Azofra contra D. Vicente Orden Vígara por los supuestos delitos de falsedad, prevaricación y contra la Hacienda Pública.

Quedar enterada del escrito de fecha 25 de octubre de 1994 de la Federación Española de Municipios y Provincias dirigido al Diputado Provincial D. Angel Guerra García comunicando la concesión de una subvención de 4.000.000 de pesetas para el desarrollo del Programa de Juventud en el marco del convenio firmado con dicha Federación.

Quedar enterada del escrito enviado por el Alcalde del Ayuntamiento de Torresandino de fecha 26 de octubre de 1994 en relación con obras de urgente necesidad en el Cuartel de la Guardia Civil de dicha localidad.

Burgos, noviembre de 1994. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario General, José María Manero Frías.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Reconocer la obligación de pago correspondiente a diferencias de cantidades a percibir en concepto de salidas, por el personal laboral de la Unidad de Deportes y Juventud, de los años 1993 y 1994.

Idem. íd. de las facturas presentadas por la Unidad de Proceso de Datos, de las Empresas "Informática Azon" por importe de 86.779 pesetas y de "Zubiri" por valor de 81.972 pesetas, correspondientes al ejercicio de 1993.

Quedar enterada de los Decretos dictados por el Ilmo. Sr. Presidente, aprobatorios de los expedientes de modificación de crédito números 4 y 5.

Se aprueba el expediente de modificación de créditos núm. 6/94 del Presupuesto General de la Diputación, por un importe total de 414.672.426 pesetas.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, que se lleve a cabo la contratación de la refinanciación de la deuda hasta un importe máximo de 750.209.266 pesetas, con efectos de 31 de diciembre de 1994, con las siguientes Entidades financieras: Banco de Crédito Local, Caja de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos y Caja Rural de Burgos.

Se aprueba el anexo XIII que sobre "Pruebas para la provisión en propiedad de cuarenta y seis puestos de trabajo de limpiadores-cuidadores (40 para el Hospital Psiquiátrico de Oña y 6 para la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte de Miranda de Ebro)", desarrolla la Convocatoria unitaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 21 de 1 de febrero de 1994 y publicar dicho Anexo en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la Convocatoria unitaria de la que trae causa.

Modificar la Plantilla de la Diputación, creando dos puestos de trabajo de Adjunto de Servicio para la Unidad de Obras y Vías y de Adjunto de Servicio para la Unidad de Agricultura, y amortizar simultáneamente las dos plazas de Jefes de Sección que figuraban en la Plantilla hasta ahora, correspondientes a las dos Unidades citadas, hacer pública esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de quince días y considerarla definitivamente aprobada, si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Agustín Corral Fernández, contra acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de diciembre de 1993, sobre naturaleza y efectos de su adscripción a plaza de Médico de Medicina General de las Residencias Asistenciales.

Se desestiman los recursos de reposición interpuestos por los Sres. Alvarez de Toledo y Yus Vidal contra acuerdo plenario de resolución del Concurso de Méritos que fue convocado para la provisión del puesto de Viceinterventor de esta Diputación y por lo tanto confirmar los actos recurridos que condujeron a la resolución del concurso de méritos para la provisión de dicha plaza.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal sobre actualización del régimen retributivo de salidas establecido a favor del personal laboral de la Unidad de Deportes.

Se deja sobre la Mesa la propuesta de liquidación de gratificaciones a favor de D. Antonino Torres Gutiérrez, por trabajos de guardería en las instalaciones del Albergue del Valle del Sol de Pineda de la Sierra.

Quedar enterado de los Decretos de la Presidencia números 3.133, 3.134, 3.135, 3.137 y 3.138 sobre los nombramientos de cargos administrativos de la Fundación Provincial para el Deporte y Juventud.

Se ratifica el punto núm. 14 D) de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de fecha 28 de julio de 1994, sobre "Relación de obras y localidades a incluir como subvencionables, con cargo a las bajas habidas en el Fondo de Compensación Regional de los años 1989, 1990 y 1991.

Idem. el acuerdo núm. 5 de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de fecha 6 de octubre de 1994, sobre aprobación definitiva de la anualidad correspondiente a 1994 del Programa Operativo Local 1994-99.

Se ratifica el acuerdo núm. 6 de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de fecha 20 de octubre de 1994, sobre "Modificación de Comarcas de Acción Especial, Merindades y Noroeste, anualidad 1994".

Idem. el acuerdo núm. 21 a) de la Comisión de Gobierno de esta Corporación del día 20 de octubre de 1994, sobre "Modificación del Plan de Obras Servicios 1994".

Se accede a la solicitud del Ayuntamiento de Huerta del Rey de cambio de tipo de la obra incluida en el Plan Especial de Inversiones de 1993, con subvención para "Captación de aguas", por la de "Edificio de usos múltiples" y que por Unidad de gestión se efectúen todos los trámites necesarios para la efectividad del cambio.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales sobre redistribución de la partida de 52.300.000 pesetas destinada a la obra de reparación de la Carretera Bu-V-5601 de Incinillas a Medina de Pomar.

Se aprueba la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales de dar de baja en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1992, la obra de Abastecimiento de agua en Villamórico.

Aprobar la reestructuración del Hospital Psiquiátrico "San Salvador" de Oña, dependiente de esta Entidad, en dos áreas, una psiquiátrica con una dotación de 82 camas y otra residencial con 474 camas, y su entrada en vigor el día 1 de enero del próximo año 1995.

Aprobar inicialmente los Estatutos del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos, someter los mismos a trámite de información pública y audiencia a los interesados y una vez presentadas las alegaciones a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, proponer al Pleno su aprobación definitiva.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, designar miembros de las Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos de Quintanavides y Zarzosa de Río Pisuegra así como de las Entidades Locales Menores de Calzada de Bureba, Criales de Losa, Santa Olalla del Valle y Villacanes.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas informar favorablemente las peticiones de Ayudas formuladas por seis Mancomunidades de Municipios de la Provincia, haciendo constar a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, que se debe dar preferencia a la solicitudes de las Mancomunidades que no fueron objeto de subvención en su acuerdo de 16 de junio de 1994, o lo fueron en pequeña cuantía.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas en su reunión del día 30 de septiembre del presente año, se informa favorablemente la integración del Ayuntamiento de Rojas en la Mancomunidad "Oña-Bureba-Caderechas".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, se entiende cumplimentado, por el Ayuntamiento de Cardeñadizo, el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable en la enajenación en pública subasta de un inmueble sito en la calle Ermita, 4-A, perteneciente como bien patrimonial a dicho Ayuntamiento.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, se autoriza al Ayuntamiento de Santa María del Campo para que pueda enajenar en pública subasta tres fincas rústicas propiedad municipal, pertenecientes como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, se entiende cumplimentado, por el Ayuntamiento de Montorio, el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable en la enajenación en pública subasta de un inmueble sito en la Calle Burgos, 21 de la localidad, perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, se entiende cumplimentado, por el Ayuntamiento de Pampliega, el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable para la enajenación de una finca urbana al sitio de la Mota, perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, se entiende cumplimentado, por el Ayuntamiento de Briviesca el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable en la constitución de un derecho de servidumbre de paso sobre una finca propiedad municipal, al sitio de "Los Morteros", a favor de Telefónica de España, S.A.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, se entiende cumplimentado por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra el trámite de dar cuenta exigido por la legislación vigente en el expediente para la enajenación de noventa y una parcelas sobrantes de vía pública a los propietarios colindantes, pertenecientes todas ellas como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

Se acepta a beneficio de inventario, los bienes que puedan corresponder a esta Diputación Provincial en la distribución de la herencia de D.^a Carmen Caballero Grijalvo, D.^a Carmen Arroyo Martín y D.^a Pilar Elena Angulo.

Aceptación a beneficio de inventario de todos los bienes dejados a su fallecimiento por D.^a Juana Cabero Herrera, fallecida en la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte e inclusión en el Inventario de Bienes de la Diputación de un piso en la calle Concepción, 25, 4.^a, de Miranda de Ebro y cuantos pudieran aparecer en lo sucesivo, como consecuencia de nuevas investigaciones.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, que se lleven a cabo todos los trámites necesarios para proceder a la enajenación, en pública subasta, de una finca rústica, propiedad de esta Corporación, en el término municipal de Estépar.

Quedar enterado de los Decretos dictados últimamente por la Presidencia.

Se rechaza la Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español interesando de la Comunidad Autónoma una descentralización de servicios y recursos en favor de las Diputaciones.

Se aprueba la Moción presentada por el Partido Popular interesando de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de la Nación una racional descentralización de servicios y recursos en favor de los Entes Locales.

Se aprueba la Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español relacionada con la consolidación de una vía de servicio paralela a la N-1 y a la propia Autopista, que sirva para descongestionar el tráfico agrícola.

Se rechaza la Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español en solicitud de que la Diputación aporte a los diferentes Centros Comarcales de Educación General Básica de la Provincia los medios económicos necesarios con destino a su mantenimiento.

Se rechaza la Moción presentada por el Partido de Izquierda Unida, en la cual se solicita la aportación del 0,7 % de los presupuestos provinciales para el tercer mundo.

Se aprueba la Moción presentada por Izquierda Unida para solicitar la concesión de indulto a favor del insumiso D. Raúl García Basurto.

Burgos, noviembre de 1994. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario General, José María Manero Frías.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Personarse en juicio y designación de Letrado en el conflicto colectivo por demanda presentada por U.G.T. en autos número 848/94 del Juzgado de lo Social Número Dos de Burgos.

Se aprueban los Proyectos técnicos de siete obras comprendidas en Planes Provinciales.

Se delegan cinco obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado. Y proceder a la delegación condicionada de dos obras, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1994 con cargo a las bajas producidas en el mismo, sin perjuicio de que antes de proceder al pago de las subvenciones, se cumplan los requisitos habituales.

Se aprueban treinta y ocho Certificaciones de obras.

Personarse en el recurso contencioso administrativo número 01/0001242/19940, interpuesto por D. Blas Ruiz Llerena sobre denegación, por parte de la Diputación, de la suspensión o demolición de una obra de estación depuradora en Bárcena de Pienza y designación de Letrado para que asuma la defensa del interés provincial.

Que se complete el expediente de aprobación de los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la contratación, mediante el sistema de subasta de dos obras integrantes del Plan Operativo Local 1994 mediante la impulsión de los simultáneos trámites reglamentarios de transferencia de crédito que conlleva su ejecución.

Aprobar inicialmente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, por el sistema de Concurso, de los trabajos de aclareo, poda y desbroce en el Monte de la Brújula, someterlos a información pública y entenderlos definitivamente aprobados si no se produjesen reclamaciones.

Que se complete el expediente de aprobación de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la contratación directa de los Proyectos a financiar con cargo a Remanentes habidos en la contratación de varios Planes mediante la impulsión de los simultáneos trámites reglamentarios de transferencia de crédito que conlleva su ejecución.

De conformidad con lo manifestado por la Comisión de Arquitectura y Urbanismo prestar su aprobación al informe sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en el Sector Gamonal Norte.

Idem. id. id. prestar su aprobación al informe sobre el Programa de Actuación Urbanística "Villalónquejar".

Idem. id. id. prestar su aprobación al informe sobre Modificación puntual del Plan General para la ampliación del Polígono Industrial de Villalónquejar.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, conceder distintas Ayudas a dieciséis Asociaciones Culturales de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

De conformidad con el informe de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, conceder diversas Ayudas para reparación de iglesias a diez pueblos de la Provincia.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, adquirir 4.459 ejemplares del juego "Fijate dónde has nacido" presentado por Universitas, Edición y Creación Gráfica.

De conformidad con el informe de la Comisión de Deportes y Juventud, llevar a cabo durante el próximo año 1995, la actividad "Circuito Provincial de carreras populares X Trofeo Excelentísima Diputación Provincial de Burgos 1995" y aprobar las Bases, Reglamento y Presupuesto de dicho Trofeo.

Idem. id. id. llevar a cabo, durante el próximo año 1995 el "II Circuito de B.T.T. Excm. Diputación Provincial de Burgos" y aprobar las Bases, Reglamentos y Presupuesto de dicha prueba deportiva.

Idem. íd. llevar a cabo la realización de la actividad "II Cross Provincial Excm. Diputación Provincial de Burgos" y aprobar las Bases, Reglamento y Presupuesto de dicha actividad.

De conformidad con el informe de la Comisión de Deportes y Juventud aprobar el pago de cinco facturas remitidas por la Comisión de Vías y Obras y correspondientes a reparaciones de carretera realizadas con motivo de la Vuelta Ciclista a Burgos.

Se aprueba el proyecto de Convenio a suscribir entre la Diputación Provincial y el Club de Amigos del Perdiguero de Burgos para la explotación de las perreras sitas en la finca de Río Cobia, propiedad de esta Diputación.

Se deja sobre la Mesa el expediente sobre aprobación de Bases y Presupuesto para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción de Cercados y Abrevaderos.

Se concede al Ayuntamiento de Villadiego una subvención de 150.000 pesetas para la celebración de las XIII Jornadas Micológicas.

Quedar enterada de la Memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales durante el tercer trimestre de 1994, aprobar la Certificación de gastos habidos en dicho período y elevar a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León la Memoria y Certificación citadas a los efectos del abono del 50 por 100 de los gastos mencionados.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Designación de Letrado para la representación y defensa del interés provincial en recurso contencioso-administrativo número 13637/94, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por D. Bernardo Cuesta Beltrán y D. Miguel Angel Alvarez Millán, contra resoluciones de la Presidencia núms. 2194 y 2259 de 11 y 15 de julio de 1994, por las que, en ejecución de Sentencia, se destina a los recurrentes al Centro de Documentación Legal y Unidad de Turismo.

Se ratifica el Decreto núm. 3815, dictado por el Ilmo. Sr. Presidente, por el que se resuelve personarse en recurso contencioso administrativo para sustanciar incidente de suspensión del acto impugnado dimanante de recurso contencioso administrativo número 01/0001402/1994 promovido por el Colegio de Arquitectos de Castilla y León, Este, Burgos, contra acuerdos de esta Diputación de 21 de abril, 16 de junio y 22 de septiembre sobre aprobación de los Pliegos de Condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir la contratación de trabajos de urbanismo.

Se aprueban las Bases y Presupuesto de la XV Campaña de distribución de Plantas Ornamentales para el año 1995.

Aprobar el Convenio a suscribir entre esta Diputación y el Ente Público de Retevisión para creación de centros reemisores en la Provincia que darán cobertura de las televisiones públicas a 87 localidades y televisiones privadas a 270 localidades.

Informar favorablemente los Pliegos de Condiciones económico administrativas y técnicas que habrán de regir para la explotación de los distintos servicios que comprende el Albergue de Montaña, la Estación de Esquí Valle del Sol y la Casa Bernabé Perez Ortiz sitas en Pineda de la Sierra y someter los mismos a estudio y consideración de las Comisiones Informativas de Deportes y Cultura.

Prestar su colaboración y subvencionar con la cantidad de 250.000 pesetas al Programa Radiofónico de la Ser de Miranda de Ebro titulado "Ser Miranda te los acerca".

Idem. su colaboración y subvencionar con la cantidad de 300.000 pesetas al Programa Radiofónico que Luis del Olmo dedicará a favor de la Catedral de Burgos.

Proponer a la Junta de Portavoces el otorgamiento de una ayuda con destino al Tercer Mundo equivalente al 0,35 % sobre los ingresos corrientes que incluye el Presupuesto de esta Entidad y que viene a representar alrededor de unos 17.000.000 de pesetas.

Se aprueba la concesión de subvenciones para obras de urgente necesidad en dieciocho localidades de la Provincia.

Burgos, noviembre de 1994. — El Presidente, Vicente Orden Vigar. — El Secretario General, José María Manero Frías.

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta ciudad y su partido, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en autos de Privación de la Patria Potestad 237/94, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Milagros Callejo Martín representada por la Procuradora doña María Angeles Santamaría Blanco contra don Juan Carlos Pascual Rocandio y siendo desconocido el domicilio del último, se le emplaza para que en el término de 20 días comparezca en autos, personándose en forma legal en este Juzgado y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y que sirva de emplazamiento del referido demandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 9 de noviembre de 1994. — La Secretaria (ilegible).

8660.-3.000

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS RECAUDACION MUNICIPAL

Don Luis Alonso Polo, Recaudador y Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hago saber:

Que intentada la notificación de la providencia de los valores en los expedientes de apremio cuyo detalle se relaciona a con-

tinuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado éstos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.5, del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que se den por notificados los contribuyentes siguientes, de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías siguientes:

RELACION DE DEUDORES. FECHA 12/12/94

| EXPED. | APELLIDOS Y NOMBRE | DOMICILIO | D.N.I. | DEUDA |
|---------|---------------------------|---------------------------|----------|-------|
| 128.004 | BARTOLOME MORENO FERNANDO | BO SAN CRISTOBAL, 13, 2 C | 13059029 | 4.600 |
| 128.013 | CUENDE CALVO MANUEL | PZ ROMA, 10 1 B | 13062103 | 8.200 |
| 128.033 | ECHEVARRIA MARTINEZ LUISA | AV GRAL YAGÜE, 10 | 13106165 | 4.600 |
| 128.043 | GIL FERREIRO ALBERTO | CL CALZADAS, 34, 5 P | 13093091 | 4.600 |

| EXPED. | APELLIDOS Y NOMBRE | DOMICILIO | D.N.I. | DEUDA |
|---------|--------------------------------|----------------------------------|----------|---------|
| 128.045 | GOMEZ GONZALEZ FERNANDO | CL CORRALON DE LAS TAHON, 9 2DR | 13078461 | 21.160 |
| 128.047 | GARCIA HERBOSA GABRIEL | CL SAN FRANCISCO, 33 2 C | 13070066 | 9.400 |
| 128.058 | GONZALO DE LA TORRE ATILANO | AV GRAL VIGON, 53 8 C | 12886853 | 15.400 |
| 128.059 | HERNANDO CONDE FERNANDO | CL SANTA CRUZ, 6 1CT | 13116029 | 4.600 |
| 128.069 | JIMENEZ OUTEIRAL SANTIAGO | PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 3 8 A | 13121326 | 8.200 |
| 128.076 | LORENZO VILLAMUDRIA YOLANDA | CL SAN ZADORNIL, 15 BJ C | 13100248 | 22.360 |
| 128.105 | PORTAL DIEZ JOSE MARIA | CL SANTA ANA, 13 | 13114161 | 4.600 |
| 128.117 | PEREZ TRASCASA MARCELO | CL PALOMA, 11 1DR | 13073987 | 79.418 |
| 128.118 | ROSALES ARNAIZ LUIS MIGUEL | PZ SANTIAGO, 1 7 D | 13107887 | 58.912 |
| 128.120 | RUIZ FERNANDEZ ANA ISABEL | CL CAJA DE AHORROS MUNIC, 4 520 | 13117530 | 8.200 |
| 128.126 | ROJO LOPEZ JOSE IGNACIO | CL GRAL DAVILA, 29 5 D | 13100306 | 4.600 |
| 128.128 | RUBIA ORDOÑEZ LUIS JOSE DE LA | PJ FERNANDO DE ROJAS, 11 7 B | 71254959 | 4.600 |
| 128.142 | SIERRA GARCIA SILVIA | CL SAN PABLO, 24 2 | 13137069 | 4.600 |
| 128.156 | TEMIÑO SANTAMARIA YOLANDA ESTR | CL VITORIA, 73 8 A | 13141722 | 4.600 |
| 128.164 | BECERIO LOPEZ M CARMEN BEATRIZ | CL BURGENSE, 12 5 B | 32393296 | 4.600 |
| 128.171 | CALLEJA HIERRO MARIA DOLORES | PZ VEGA, 36 | 13085049 | 70.600 |
| 128.182 | SANCHEZ RUIZ CARLOS | AV GRAL VIGON, 79 11 | 39034306 | 4.600 |
| 128.187 | ALONSO DE ARMIÑO FERNANDEZ JOS | AV GRAL VIGON, 5 6 B | 71253877 | 5.800 |
| 128.198 | GARCIA CAMARERO ROBERTO DECORO | AV GRAL YAGÜE, 7 11 B | 13031379 | 33.400 |
| 128.212 | ROMAN SOMAVILLA JESUS | AV PALENCIA 25-D | 13030412 | 5.384 |
| 128.223 | ELECTRIBUR S.L. | CL ALFAREROS, 33 | 9236431 | 4.600 |
| 128.225 | LOPEZ NUÑEZ PEDRO | CM ANDALUCES, 2 | 13125800 | 10.600 |
| 128.227 | BARRIOS GONZALEZ ADOLFO | AV GRAL VIGON, 51 5 F | 13139611 | 22.648 |
| 128.230 | CONGELADOS EL POLO S.L. | CL SORIA, 5 | 9103037 | 12.688 |
| 128.259 | SALDAÑA GARCIA MANUEL | CL GRAL SANZ PASTOR, 18 D 510 | 12863345 | 87.557 |
| 128.291 | JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLAF | BO VILLAFRIA, 215 | | 45.011 |
| 128.338 | RODRIGUEZ GARCIA IRENE Y. 1. | CL AVILA, 7 | 13239628 | 21.774 |
| 128.344 | FERNANDEZ FERNANDEZ VERONICA | CL BARRANTES, 11 6IZ | 13131626 | 12.775 |
| 128.446 | MARTIN PLAZA CLEMENTINO | AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 18 | 13080397 | 67.984 |
| 128.482 | MIRANDA ESTEBANEZ MIGUEL ANGEL | CL FEDERICO MARTINEZ VAR, 25 6 A | 13043647 | 45.285 |
| 128.636 | VILLANUEVA ALONSO JOSEFA | CL MEJICO, 24 | | 12.072 |
| 128.721 | GONZALEZ MOZUELOS ISIDRO | AV REYES CATOLICOS, 11 9 B | 13047938 | 40.230 |
| 128.722 | SANTO DOMINGO ALCALDE ANGEL | AV REYES CATOLICOS 14-B 5 B | 13060767 | 2.532 |
| 128.728 | LATORRE PIEDRA MARIA LUISA | CL JUAN DE GARAY, 7 | 12867241 | 44.756 |
| 128.863 | PARDO GONZALEZ SALVADOR | CL TRINIDAD, 8 8IZ | 16773808 | 15.683 |
| 128.864 | MARQUINA MATA TEODULO | CL DOÑA BERENGUELA, 12 4 B | 12886059 | 9.121 |
| 128.869 | MOLIA BURGES HERMINIO MIGUEL | AV VALENCIA DEL CID, 5 3AP | 13003020 | 27.586 |
| 128.916 | GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO | CL VITORIA, 186 5 C | 12867799 | 12.870 |
| 128.930 | OLIVARES RAMIREZ MARCOS | PS CUBOS, 2 5 A | 12987287 | 28.600 |
| 128.937 | SYSTEMS S.L. | CL SEVILLA, 16 | 9224429 | 62.354 |
| 128.951 | GONZALEZ CAMPOS CARMELO | AV REYES CATOLICOS, 55 3 2 | 70728824 | 52.616 |
| 128.960 | PENTASA P5 | CL SAN LESMES, 14 | | 53.272 |
| 128.971 | TRANSPORTES PEREIRA | | | 100.360 |
| 128.983 | GARCIA GARCIA JULIO | CL VITORIA, 245 8 C | 13072554 | 222.570 |
| 128.996 | POZA TURZO BERTA LUISA | CL SAN JULIAN, 6 2 B | 13104116 | 73.000 |
| 129.002 | PELAEZ SAMPEDRO GLORIA M Y OTR | PZ LAVADEROS, 1 1 1 | 13073153 | 7.000 |
| 129.036 | ESTEBAN GONZALEZ JESUS Y OTRA | CL GRAL MOLA, 32 2 | 13027523 | 17.224 |
| 129.043 | GARCIA MORENO EDUARDO | | | 25.240 |
| 129.058 | GONZALEZ CHARCAN ORESTES PEDRO | PS COMUNEROS DE CASTILLA, 3 9 A | 13126424 | 16.504 |
| 129.064 | RODRIGO CASTILLA LUIS | CL PINILLA DEL VALLE, 1 | 51426564 | 8.200 |
| 129.081 | REY ROJO JESUS RAUL Y HERMANOS | PJ FERNANDO DE ROJAS, 2 8 C | 13123656 | 61.297 |
| 129.121 | ARROYO GARCIA ELISA | CL HOSPITAL MILITAR, 16 3 A | 13068256 | 22.600 |
| 129.125 | AYALA LOPEZ FELIPE | CL ALMIRANTE BONIFAZ, 18 | 12904429 | 8.200 |
| 129.127 | ALVAREZ MUÑOZ JUAN ANTONIO | BA INMACULADA LETRA "F", 11 | 13126587 | 14.200 |
| 129.131 | ARNAIZ PUENTE JOSE LUIS | AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 35 | 13121197 | 9.400 |

| EXPED. | APELLIDOS Y NOMBRE | DOMICILIO | D.N.I. | DEUDA |
|---------|--------------------------------|----------------------------------|----------|---------|
| 129.135 | ALONSO DE LA VARGA EUGENIO | CL PINTOR FORTUNATO JULI, 1 | 13059304 | 28.600 |
| 129.138 | URRIZA CHAFALLA MARIA TERESA | CL SANTA DOROTEA, 6 | 14859908 | 112.654 |
| 129.145 | BURGOS LAZARO MARIA ESTHER | CL SAN JOAQUIN, 4 2 B | 13131899 | 4.600 |
| 129.149 | BEREZO RUIZ PEDRO CARLOS | AV REYES CATOLICOS, 12 9 A | 13120594 | 31.000 |
| 129.152 | CANO ABEL JUAN IGNACIO | PZ SAN BRUNO, 9 3 D | 13144898 | 5.800 |
| 129.153 | CAMARA BLANCO LORENA | PS PISONES, 34 3 D | 13156779 | 5.800 |
| 129.154 | CARRERA BARBERO JAVIER | CL TINTE, 7 | 13109709 | 78.076 |
| 129.178 | DIEZ CEBALLOS ANA BERTA | CL SANTA AGUEDA, 26 1 | 13126105 | 15.400 |
| 129.179 | DIEGO DE DIEGO MARIA JESUS DE | AV SANJURJO, 9 411 | 13087499 | 19.000 |
| 129.197 | GIMENEZ ESPIGA JESUS | AV SANJURJO, 27 5 C | 13069777 | 8.200 |
| 129.201 | GONZALEZ GOMEZ ALICIA | CL JEREZ, 4 2 B | 13671699 | 15.400 |
| 129.210 | GONZALEZ IZQUIERDO JOSE JAVIER | PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 11 4 A | 13040398 | 4.600 |
| 129.211 | GÓMEZ LARA ISABEL | CL CARMEN, 2, 20A | 12931575 | 7.000 |
| 129.230 | HORTIGÜELA HORTIGÜELA JESUS JA | AV ELADIO PERLADO, 51 6 D | 13124257 | 41.038 |
| 129.236 | JIMENEZ QUIRCE MARIA ROSA | CL ALFAREROS, 8 | 13128152 | 17.800 |
| 129.238 | LOPE BURGOS JESUS | AV ELADIO PERLADO, 35 7 D | 71242978 | 14.200 |
| 129.239 | LOPEZ DIEZ TEOFILO | CL FRANCISCO GRANDMONTAG, 14 | 13114015 | 39.400 |
| 129.251 | MARIN GARCIA PATRICIO | PZ SAN BRUNO, 6 1EA | 13067407 | 4.600 |
| 129.258 | MARTINEZ PEREZ FERMIN | PS PISONES, 20 6 C | 13053154 | 13.000 |
| 129.259 | MEDRANO PEÑALBA JUSTINO | AV GRAL YAGÜE, 6 7 A | 71249061 | 7.000 |
| 129.267 | MANZANEDO VALDIVIELSO JOSE MAR | CL PROCURADOR, 18 2 DR | 13136193 | 8.200 |
| 129.278 | ORTEGA MARTINEZ ADOLFO | CR ARCOS, 27 4 A | 13059072 | 4.600 |
| 129.283 | ORCAJO VILLALAIN FELIX ANGEL | CL PUEBLA, 14 | 13122970 | 8.200 |
| 129.284 | OCHOA VELASCO JULIO | PZ FRANCISCO SARMIENTO, 2 5A2 | 13061403 | 7.000 |
| 129.290 | PORRAS GONZALEZ JOSE MANUEL | PZ ROMA, 5 2 Q | 13657624 | 22.600 |
| 129.310 | PEREZ VILLA JULIO | PS REGINO SAINZ MAZA, 9 5 F | 198172 | 62.112 |
| 129.313 | ROMERO DE LA FUENTE JUAN CARLO | AV ISLAS CANARIAS, 5 | 13123184 | 9.400 |
| 129.329 | SANTIUSTE BERNAL FCO JAVIER | AV GRAL YAGÜE, 35 2 A | 13045258 | 4.600 |
| 129.336 | SAIZ GONZALEZ JUAN CARLOS | PQ SAN FRANCISCO, 6 D 4 2 | 13127298 | 8.200 |
| 129.356 | VICARIO CASTRILLEJO IGNACIO | CL VILLA PILAR, 2 4 8 A | 13135055 | 15.400 |
| 129.361 | VALDIVIELSO MADRID ISAAC | CL VITORIA, 192 6 B | 12925094 | 4.600 |
| 129.365 | LESTABLE SENARD CECILE DE | AV REYES CATOLICOS, 37 | 24792994 | 9.400 |
| 129.375 | VARGA BRINGAS MERCEDES | PZ FRANCISCO SARMIENTO, 2 8A4 | 13128082 | 8.200 |
| 129.380 | GARCIA GARCIA FELIX | CL CORTES, 1 11Z | 13099403 | 115.000 |
| 129.384 | AUSUCUA ALVAREZ CIPRIANO | CL BARCELONA, 4 8 B | 13274660 | 47.800 |
| 129.385 | VILLARRUBIA FERNANDEZ MIGUEL A | BA JUAN XXIII, 17 5 4 | 13151762 | 7.000 |
| 129.400 | RAMOS BELTRAN ABEL | CL POZANOS, 8 | 13150033 | 21.160 |
| 129.403 | ALONSO ANTON M MONTSERRAT | CL SAN JUAN, 29 | 13098566 | 8.200 |
| 129.416 | MATE GARCIA CARLOS Y OTROS | CL HEROES DIVISION AZUL, 5 3 | 9224726 | 9.400 |
| 129.424 | SANTO DOMINGO ARNAIZ FRANCISCO | BA JUAN XXIII, 4 | 13119694 | 5.800 |
| 129.457 | RICA ARRANZ ENRIQUE Y OTRO | CL SAN FRANCISCO, 11 BJ | 9222308 | 115.476 |
| 129.482 | ARCE RAD SATURNINA | CL SANTO TORIBIO, 5 | 13114668 | 210.638 |
| 129.483 | ASOCIACION CABEZAS DE FAMI PIL | BA PILAR, 28 | 9210006 | 130.266 |
| 129.484 | BEREZO GONZALEZ JUAN MANUEL | CL SAN JULIAN, 24 | 13147722 | 54.520 |
| 129.496 | ELVIRA ITURBE CARLOS | PZ SAN BRUNO, 1 | 13086520 | 8.200 |
| 129.499 | GABARRI ESCUDERO JOSE MARIA | CL FERNAN GONZALEZ, 31 2 | 13135519 | 122.072 |

Con fechas 11 de diciembre de 1992 y otras, el señor Tesorero del Excmo. Ayto. de Burgos dictó la siguiente providencia:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado c) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación.

A) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advirtiéndose de que, en caso de no efectuar el ingreso en los plazos señalados, se procederá sin más, al embargo de sus bienes, o la ejecución de las garantías existentes, artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 12 de diciembre de 1994. — El Recaudador y Agente Ejecutivo, Luis Alonso Polo.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Servicios

Por don Teodoro Antón Miguel, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de bar en calle Juan Bravo, número 2 (Exp. 294-M-94).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 1 de diciembre de 1994. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

9298.-3.800

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de don Rafael Sainz Sainz-Maza, se ha solicitado licencia para la instalación de un pabellón para ganado caballar en Carrasquedo de Mena (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villasana de Mena, a 18 de noviembre de 1994. — El Alcalde (ilegible).

9302.-3.800

Por parte de don José Antonio Sainz Maza Sainz Aja se ha solicitado licencia para la construcción de un pabellón para ganado vacuno en el barrio de Santiuste sito en la entidad singular de Caniego de Mena (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villasana de Mena, a 25 de noviembre de 1994. — El Alcalde (ilegible).

9303.-3.800

Ayuntamiento de Tardajos

Por don José Ortega González, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Círculo Católico se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la apertura de una Oficina de dicha Caja en esta localidad, en la calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública por

término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tardajos, 30 de noviembre de 1994. — El Alcalde (ilegible).

9304.-3.800

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por parte de doña Cándida González Peña se ha solicitado licencia para la instalación de un colmenar con 50 unidades en la calle Villalaín de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 7 de noviembre de 1994. — El Alcalde (ilegible).

9305.-3.000

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Aprobado inicialmente el Reglamento del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en sesión del Pleno, celebrada el día 2 de diciembre de 1994, se abre un período de información pública, durante treinta días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Espinosa de los Monteros, a 12 de diciembre de 1994. — El Alcalde, Javier Maté Peña.

9306.-3.000

Aprobada inicialmente la ordenanza reguladora de funcionamiento y tarifas del precio público para la utilización del polideportivo municipal cubierto de Espinosa de los Monteros, en sesión del Pleno, celebrada el día 2 de diciembre de 1994, se abre un período de información pública, durante treinta días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Espinosa de los Monteros, a 12 de diciembre de 1994. — El Alcalde, Javier Maté Peña.

9307.-3.000

Ayuntamiento de Pradoluengo

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1994, se aprobó inicialmente el expediente número 1/94 de modificación de créditos en el presupuesto general vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación a lo previsto en el 150.1 de dicho texto legal y en 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre régimen presupuestario de las Entidades Locales, citado expediente es objeto de exposición al público por plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo

podrá ser examinado en Secretaría por los interesados en ello y presentarse ante el Pleno las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de no formularse alguna, repetido expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

Pradoluengo, a 13 de diciembre de 1994. — El Alcalde, José Luis de Manuel.

9308.-3.000

Ayuntamiento de Trespaderne

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, acordó adjudicar definitivamente al contratista don Eugenio Fernández Valiente las subastas siguientes:

- Acondicionamiento de la estación de Renfe, 1.ª fase-reforma de cubierta de nave almacén. Precio de adjudicación: 3.250.000 pesetas.

- Construcción del Campamento Público de Turismo de 2.ª categoría en Trespaderne, 2.ª fase. Precio de adjudicación: 19.249.000 pesetas.

Igualmente, en la misma fecha, el Pleno acordó adjudicar definitivamente el contrato para ejecución de la mejora de "acondicionamiento de Biblioteca Pública Municipal de Trespaderne" a don Manuel Santamaría Fernández en el precio de 821.450 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Trespaderne, diciembre de 1994. — El Alcalde, Ricardo Ruiz Ortiz.

9309.-3.000

Ayuntamiento de Buggedo

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, la memoria valorada de reforma de edificio municipal, suscrita por el arquitecto don Javier González Agreda, por un importe de 2.000.000 de pesetas, se somete a información pública a fin de que pueda ser examinada por el plazo de quince días.

Buggedo, a 9 de diciembre de 1994. El Alcalde, Vicente Gómez Sabando.

9310.-3.000

Ayuntamiento de Fuentelisendo

Acuerdo municipal

Don Sebastián Adraos Arranz, Secretario del Ayuntamiento de Fuentelisendo (Burgos), certifico:

Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada al efecto, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar las normas tipo reguladoras de los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal de los Municipios de la Provincia, elaboradas por la Diputación Provincial de Burgos y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 231, de 2 de diciembre, en relación a los ficheros, del anexo de dichas normas, números:

- 1.- Fichero Padrón Municipal de Habitantes.
- 3.- Fichero de contribuyentes.
- 4.- Fichero de terceros de contabilidad.

Y para que conste a estos efectos, firmo la presente certificación en Fuentelisendo, a 12 de diciembre de 1994. — El Alcalde (ilegible).

9311.-3.000

Ayuntamiento de Valdezate

Acuerdo municipal

Don Sebastián Adraos Arranz, Secretario del Ayuntamiento de Valdezate (Burgos), certifico:

Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada al efecto, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar las normas tipo reguladoras de los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal de los Municipios de la Provincia, elaboradas por la Diputación Provincial de Burgos y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 231, de 2 de diciembre, en relación a los ficheros, del anexo de dichas normas, números:

- 1.- Fichero Padrón Municipal de Habitantes.
- 3.- Fichero de contribuyentes.
- 4.- Fichero de terceros de contabilidad.

Y para que conste a estos efectos, firmo la presente certificación en Valdezate, a 12 de diciembre de 1994. — El Alcalde (ilegible).

9312.-3.000

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

- Cta. núm. 3018-001-003903-1 Of. C/. Miranda
 Cta. núm. 3000-004-251682-4 Of. Gamonal
 Cta. núm. 3000-008-040931-2 Of. Aranda de Duero
 Cta. núm. 3000-008-042436-0 Of. Aranda de Duero
 Cta. núm. 3000-014-002212-1 Of. Cerezo de Río Tirón
 Cta. núm. 3000-026-029116-7 Of. Medina de Pomar
 Cta. núm. 3000-028-017448-4 Of. Miranda de Ebro
 Cta. núm. 3000-029-000994-4 Of. Nofuentes
 Cta. núm. 3018-029-000074-5 Of. Nofuentes
 Cta. núm. 3000-053-004480-0 Of. San Pedro de la Fuente
 Cta. núm. 3000-062-001001-8 Of. Santa Clara
 Cta. núm. 3021-065-000227-8 Of. Río Vena
 Cta. núm. 3000-126-474167-8 Of. Burgos
 Cta. núm. 3015-091-001492-1 Of. Principal
 Cta. núm. 3015-091-000731-3 Of. Principal
 Cta. núm. 3000-058-005240-6 Of. Fco. Grandmontagne
 Cta. núm. 3012-163-000644-8 Of. Peñaranda de Duero
 Cta. núm. 3012-163-000797-4 Of. Peñaranda de Duero
 Cta. núm. 3000-167-013687-7 Of. Palacios de la Sierra
 Cta. núm. 3012-167-013502-4 Of. Palacios de la Sierra
 Cta. núm. 3000-174-017086-4 Of. Briviesca
 Cta. núm. 3000-191-414161-8 Of. Sedano
 Cta. núm. 3015-192-440150-0 Of. Soncillo

Plazo de reclamaciones, 15 días.

9317.-4.940

AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA

Se comunica que a partir del día 2 de enero de 1995 recibirán el impreso correspondiente a la suscripción al «Boletín Oficial» de la provincia para el año 1995.

Se ruega que el importe de dicha suscripción se ingrese en la cuenta corriente que figura en dicho impreso.